MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A **CONTRATACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 16/2020 – CON ID N° 378013 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA ESCUELA BASICA N° 2971 TEODORO S MONGELOS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA EL CENTRO EDUCATIVO DE ALTO DESEMPEÑO DE LA CIUDAD DE LUQUE.**

1. INTRODUCCION;

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los días del mes de Febrero del año dos mil VEINTE, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 016/2020 de fecha 8 de ENERO de 2020: emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **CONTRATACIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 16/2020 – CON ID N° 378013 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA ESCUELA BASICA N° 2971 TEODORO S MONGELOS Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA EL CENTRO EDUCATIVO DE ALTO DESEMPEÑO DE LA CIUDAD DE LUQUE.** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento.-

2. ANTECEDENTES

a) PAC N°: 378013
b) Disponibilidad Presupuestaria: 132.409.675
c) Fecha de Publicación el SICP: 27/02/2020
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: si aplica
f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica
g) Modalidad de Contrato: Cerrado
h) Oferentes invitados:

AMBROSIO CORONEL	ambrosiocoronel@gmail.com
BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	balopez@click.com.py
CRISTINO LUIS GARCIA OCAMPOS	vertice688@hotmail.com
ROMAN IBARS	roman.ibars@gmail.com
TAPEITA S.R.L.	carloslacentre@hotmail.com

i) Monto referenciales por Ítem: no aplica
j) Adendas: 1,2.-
k) Resolución IM N° 016/2020 de fecha 08/01/2020 por la cual designa miembros del comité evaluador a los siguientes representantes; Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Un representante de la Dirección de la Dirección de Obras y Servicios Municipales (dependencia solicitante) a objeto de realizar la evaluación pertinente.-

3. PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 13 de Marzo del año 2020 a las 07:30 hs. en la SEDE de la Municipalidad de Luque, sito en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida María Auxiliadora en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen funcionarios de la Dirección de la UOC a los efectos de dejar sentado el acuerdo al procedimiento previsto en el Art° 54 " Acto de apertura" del decreto reglamentario 21909/03 y concordantes, se presentó el siguiente oferente:

OFERENTE
N.A. CONSTRUCCIONES RUC N° 1527085-8

4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

No existe constancia de observaciones durante el acto de apertura.-

5. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

DOCUMENTOS	NA CONSTRUCCIONES RUC 1527085
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2	√
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	√

ARNALDO ATALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Abog. Mirna Victorina Jiménez D.
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	√
4. Fotocopia simple por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
5. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	√
7. Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar de la Obra.	√
8. Garantía de mantenimiento de la oferta 5%. (póliza)	√
9. Constancia del SIPE - OPCIONAL	√
TOTAL	**126.000.000**

6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES – DATOS DEL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art° 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Documento	**NA CONSTRUCCIONES RUC 1527085**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art° 40 de la ley N° 2051/03	***Cumple***
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art° 40	***cumple***
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 de la Función Publica, aparecen en la base de datos del SNARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	***cumple***

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art° 60 de la Ley N° 1626/00 de la Función Publica y en el Art° 40, inciso a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes u oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.-

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De conformidad a lo dispuesto en el Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 – 2: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.-

En el caso que nos ocupa, se ha recibido únicamente la oferta de la firma **"N.A. CONSTRUCCIONES"** cuyos precios se indican en siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO OFERTADO
"N.A. CONSTRUCCIONES"	**Gs. 126.000.000**

8. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL PRESENTADA

DOCUMENTOS LEGALES FORMALES	**JC CONSTRUCTORA RUC N° 400553-8**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	*Cumple*
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2016, 2017 Y 2018 autenticados por escribanía	*Cumple*
Constancia de entrega de obras con satisfacción	*Cumple*
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	*Cumple*

ARNALDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Comité de Evaluación

Abog. María Victoria Valdez
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	*Cumple*
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	*Cumple*
Declaración Jurada de asumir costos referente al mantenimiento de la obra por un periodo de 1 año posterior a la emisión del acta de recepción definitiva	*Cumple*
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	*Cumple*
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	*Cumple*
El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto, oficiales y ayudantes de obra, los mismos deberán ser del distrito de LUQUE o en su caso residentes en el XI Dpto., así mismo las firmas deberán presentar documentos como ser Certificado de Vida y Residencia, antecedente judicial y policial de los personales que presentaran dichos servicios (arquitecto, oficiales y ayudantes)	*cumple*
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	*Cumple*
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2	*Cumple*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	*cumple*
Demostrar lo solicitado mediante documentos, tales como, cedula verde, habilitación y fotos de las distintos pedidos para corroborar la existencia de los mismos.-	*cumple*
Deberá acreditar que su principal actividad es la de Construcciones a través de la Constancia del RUC.	*Cumple*
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. *Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.* *"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.-*	*cumple*
Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar de la Obra.	*Cumple*
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente – línea de crédito – Gs. 500.000.000.000 (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES), considerando que no existirá ningún tipo de anticipo.	*Cumple*
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto total ofertado	*Cumple*

ARNALDO ZALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Maria Victorina Jiménez
Jefa de Dpto. Adm. Judicial
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	*Cumple*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendidos entre los años 2016, 2017 y 2018 en las siguientes actividades clave: Construcciones civiles de uso público y/o privada, establecimientos con similares características, en cuanto a dimensión, iguales o superior Superficie construida. Estas experiencias pueden ser de Instituciones públicas y/o privadas"	*Cumple*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: □ *Cada empleado en su ramo laboral.* □ *Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente en obra) 5 años.* □ *Oficial 1°: 5 años –Oficial 2°: 3años* *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	*cumple*
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Camiones volquetes* *Equipo de transporte* *Herramientas de Construcción* *Equipo de Seguridad* *Herramientas de Construcción* *Equipo de Seguridad* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Cumple*
SIPE (opcional)	cumple
Aplicación de la Resolución N° 411/2019 – PRECIOS OFERTADOS	*cumple*
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	*Cumple*
FORMULARIO N° 1 *Composición de Precios Unitarios*	*cumple*
FORMULARIO N° 2 *Experiencia General en Construcción*	*cumple*
FORMULARIO N° 3 *Facturación Anual Media en Construcción*	*cumple*
FORMULARIO N° 4 *Experiencia Específica en Construcción*	*cumple*
FORMULARIO N° 5 *Situación Financiera*	*cumple*
FORMULARIO N° 6 *Lista de personal requerido para la obra*	*cumple*
FORMULARIO N° 7 *Lista de Equipos*	*cumple*
FORMULARIO N° 8 *Cronograma de Utilización de Equipos*	*cumple*
FORMULARIO N° 9 *Compromisos Contractuales Vigentes*	*cumple*

El comité evaluador ha verificado y no constata faltantes de documentos;

ARNALDO ATALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Comité de Evaluación

Abog. María Victoria Kanz
Jefa de Dpto. Adm. Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

9. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA;

Al respecto de la evaluación de la capacidad técnica y experiencia, como puede observarse en el punto 8 del presente informe el oferente cumple con los requerimientos.-

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES;

Atendiendo a lo dispuesto en el Art° 28 de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 65 del decreto reglamentario N° 2992/19 - la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya Oferta; a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por ende, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe , se concluye que el oferente **"N.A. CONSTRUCCIONES"** cumple satisfactoriamente.-

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art° 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003, recomienda la oferta presentada por el oferente **"N.A. CONSTRUCCIONES"** para su adjudicación con un monto de **Gs. 126.000.000- (**
guaraníes ciento veintiséis millones), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55°, 56°, 60° y 61° del Decreto N° 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las 13:00 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

RONALDO AYALA
Jefe Departamento Administrativo
Municipalidad de Luque

.....
Representante de la Dirección Administración y Finanzas

Abog. Mirta Victoria Jiménez
Jefa de Dpto. Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

.....
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

.....
Representante de la Dirección de Obras y Servicios Municipales– (solicitante)